



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Reporte mensual de comprobantes fiscales digitales emitidos y cancelados



Reglas generales:

1. El archivo del reporte mensual debe ser creado con formato de texto simple, con extensión txt y contener un registro por reglón.
2. Ninguno de los atributos que conforman el reporte mensual debe contener el caracter | (pipe) debido a que este es utilizado como caracter de control en la formación del reporte mensual.
3. El inicio de cada registro dentro del reporte mensual se marcará mediante un caracter | (pipe sencillo).
4. Cada campo individual debe separarse, mediante un caracter | (pipe sencillo).
5. Se expresa únicamente la información del dato sin expresar el nombre del atributo al que hace referencia. Ejemplo: si la serie del comprobante es 'A' solo se expresa |A| y nunca |serie A|.
6. Los datos con valor nulo se expresan mediante una cadena de caracteres || ('pipe' doble).
7. El final de cada registro se marca mediante un caracter | ('pipe' sencillo).
8. Los contribuyentes que optaron por emitir comprobantes fiscales digitales por medios propios durante el ejercicio fiscal de 2010, y que emitieron simultáneamente comprobantes impresos en establecimientos autorizados deben generar un archivo de reporte mensual por cada tipo de esquema de comprobación que utilizaron.
9. El nombre del archivo del reporte mensual se compone de:
 - a. número del esquema:
 - 1 Para facturas electrónicas.
 - 2 Para comprobantes fiscales impresos por impresor autorizado
 - b. RFC del emisor.
XXXX010101000
 - c. Mes y Año a ser reportado.
mmyyyy



Criterios a considerar en el reporte mensual

1. En el reporte mensual de comprobantes fiscales digitales, cuyo campo "numero de pedimento" está limitado a 300 caracteres; se puede registrar los números de pedimento únicos que admita este espacio, sin necesidad de repetirlos; cuidando que la cantidad de números de pedimento sea la misma que la cantidad de fechas y de nombres de aduana reportados.
2. El campo "número de pedimento", definido como una cadena numérica de 15 posiciones, aunque existen casos de números de pedimento menores a esta longitud; se pueden agregar ceros a la izquierda.
3. Para el campo "Nombre de la Aduana", que está definido como una cadena de caracteres alfanumérico separado por comas, se debe utilizar únicamente letras mayúsculas, sin espacios, sin números y sin signos de puntuación.
4. Para efectos del manejo de los importes en los comprobantes fiscales digitales, se permite utilizar hasta 6 decimales. Sin embargo, en el reporte mensual, sólo se permiten 2 decimales; por lo que debes truncar las fracciones del importe total y del IVA a 2 decimales

Ejemplos de los nombres de archivo a ser enviados por el esquema que utilice para el reporte mensual

Facturas electrónicas

1 RFC MES AÑO

1XXXX010101000012010.txt

Comprobantes fiscales impresos por impresor autorizado

2 RFC MES AÑO

2XXXX01101000012010.txt

Ejemplos de registros dentro de un reporte mensual por esquema de comprobación fiscal

Facturas Electrónicas

Los Registros inician y terminan con "|" (barra vertical o pipe)

campos delimitados por "|"

Los campos en blanco si se declaran, pero sin datos entre los delimitadores "||"

Registro 1: IVA a tasa cero

|PLW750114XP1|PPP|47|200401|24/01/2010

16:16:52|26314.00|0.00|1|T|00133234881430,00112107659200|24/02/2007,21/09/2009|VE

RACRUZ,MEXICOPANTACO

Registro 2: Exento de IVA



|SWP7501140P1|PPP|48|200460|25/01/2010 16:16:55|671425.00|1|E|
12118123499430,13129107634240|24/02/2008,21/09/2009|VERACRUZ,NUEVO LAREDO|

Registro 3: IVA cobrado

|LOPQ750114X10|PPP|49|200460|24/01/2010 16:16:59|580000.00|80000.00|1|||
00128132456430,00438987651140|24/05/2008,18/09/2008|VERACRUZ,LA PAZ|

Registro 4: Serie hasta 10 caracteres y cancelado

|ONC750114OG3|ABCDEFGHIÑ|53|200453|29/01/2010 16:20:52|116000.00|16000.00|0|
E|00988456783430,004598765443020|13/06/2008,21/01/2009|VERACRUZ,agua
prieta|

Registro 5: Reporte global diario de operaciones con el público en general
(aplica únicamente para efectos del reporte mensual)

|XAXX010101000|ABCDEFGH|53|21453|29/01/2010 00:00:00|23200.00|3200.00|1|E|
00545123873430,00345843912200|24/02/2005,21/09/2005|VERACRUZ,MEXICO
PANTACO|

Registro 6: Facturas Electrónicas para extranjeros que no cuentan con RFC
(aplica únicamente para efectos del reporte mensual)

|XEXX010101000|ACDEGHIÑ|53|22453|29/01/2010 00:00:00|11600.00|1600.00|1|T| |||

Impresores Autorizados:

Registros inician y terminan con "|" (barra vertical o pipe)
campos delimitados por "|"

Los campos en blanco si se declaran, pero sin datos entre los delimitadores "||"

Registro 1: IVA a tasa cero

|SWP750114XP1|BBBB|480|2830647|25/01/2010 16:15:00|9999999999.99|0.00|1|E|
00338123451110,00568987651650|14/03/2008,11/04/2008|ENSENADA,TOLUCA|

Registro 2: Exento de IVA

|LOQ750114XP1|BBBB|490|2830647|24/01/2010 16:20:00|582192.00|1|T|
00128654321430,00768876543200,0012865439670|24/06/2008,29/09/2008,29/07/200
8|VERACRUZ,MEXICO PANTACO,CHIHUAHUA|

Registro 3: IVA cobrado

|DNWS750114XP1|BBBB|1150|2830647|26/01/2010



16:25:00|464000.00|64000.00|1|1|00128100234530,01119357123390,14217567123530|
24/06/2008,29/09/2008,29/07/2008|TIJUANA,TECATE,CANCUN|

Registro 4: Serie hasta 10 caracteres y cancelado

|ONC750114XP1|ABCDEFGHIÑ|530|1202053|29/01/201016:30:00|
928000.00|128000.00|0|T|00323123456430,03312100345784380|24/02/2008,21/09/20
08|VERACRUZ,TAMPICO|

Registro 5: Reporte global diario de operaciones con el público en general(aplica únicamente para efectos del reporte mensual)

|XAXX010101000|ABCDEFGH|53|21453|29/01/201000:00:00|23200.00|3200.00|1|1|
00128345673430,00328230045200,00458230093670|24/06/2008,29/09/2008,29/07/
008|VERACRUZ,MEXICO PANTACO,CHIHUAHUA|

Registro 6: Comprobantes para extranjeros que no cuentan con RFC (aplica únicamente para efectos del reporte mensual).

|XEXX010101000|ACDEGHIÑ|53|22453|29/01/2010 00:00:00|11100.00|1100.00|1|E|
00433123984430,00322453212200|24/02/2008,21/09/2008|VERACRUZ,MEXICO
PANTACO|